



BUIN, 29 NOV 2018

DECRETO ALC. N° 3103 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 18.883 - Art. 2, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y la Ley N° 19.880 sobre procedimiento administrativos.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 133 (17/01/2018); mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata de doña Paola Andrea Carrasco Neira, para efectuar funciones administrativas en Tesorería Municipal. A contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- El Memo N° 398 de fecha 28 de noviembre de 2018, enviado por el Administrador Municipal, por el cual instruye decretar la no renovación de los nombramientos a contrata para el año 2019 de funcionarios municipales.

DECRETO

Decrétese la no renovación del nombramiento a contrata para año 2019, de la funcionaria municipal doña **PAOLA ANDREA CARRASCO NEIRA**, RUT N° 11.111.111-1 Labores administrativas en Tesorería Municipal, asimilada al Grado 18° - Administrativos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.
 - Secretaría Municipal.
 - Recursos Humanos.



EL ARAITA A LOS LÓBOS ALCALDE